

Consultas Realizadas

Licitación 435284 - Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Mayores de las Instalaciones del Cuartel General Comando del Ejército - (Plurianual 2023- 2024).

Consulta 1 - Capacidad en Materia de Equipos

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2023
<p>Requieren demostrar q puede disponer los eqpos en propiedad o en alquiler, q a continuación se indican:</p> <p>Pero en el último párrafo, indican que por lo menos el 50% de los Equipos deberán ser propios.</p> <p>Entendemos q hay una contradicción con éstos términos.</p> <p>Favor aclarar cual se aplica, o bién corregir si corresponde.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2023
<p>Muy buenas tardes señores oferentes/empresas, de conformidad a su consulta expresa en el Portal de la DNCP, en referencia a lo requerido en el PBC de la presente Licitación.</p> <p>En este punto la convocante manifiesta, que el oferente/empresa con experiencia y capacidad dedicada al ramo conforme lo indicado en el PBC, disponen de naturaleza de herramientas de construcción que son instrumentos destinados a cumplir con tareas y procesos específicos y son indispensables para las labores esenciales que deben desempeñarse, que por lo menos el 50% de los Equipos deberán ser propios, o en el caso de algunos demostrar q puede disponer los equipos en alquiler.....Lo requerido no son documento de carácter formal y no serán causa de descalificación.</p> <p>Muchas gracias por su participación, cualquier consulta y/o aclaraciones son muy importante, para una buena gestión en base a las normas vigente en el marco de la Ley 2051/03 ·De Contrataciones Públicas.</p> <p>Atte - UOC Nº 2 - Comando del Ejército</p>		

Consulta 2 - Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2023
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.- b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.- Se puede considerar entidades financieras y cooperativas?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2023
<p>Muy buenas tardes señores oferentes/empresas, de conformidad a su consulta expresa en el Portal de la DNCP, en referencia a lo requerido en el PBC de la presente Licitación.</p> <p>En este punto la convocante solicita y manifiesta remitirse al PBC, es a modo de precautelar, en virtud del principio de economía y eficiencia establecido en la Ley de Contrataciones Públicas, las Contratantes están obligadas a: "...planificar y programar sus requerimientos de contratación, dé modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria."</p> <p>Aclaremos que nos remitimos al Artículo 4.- Principios Generales: ..Que reza:Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p> <p>Lo requerido, corresponde a un documento de carácter Formal, pero No Sustancial...</p> <p>Muchas gracias por su participación, cualquier consulta y/o aclaraciones son muy importante, para una buena gestión en base a las normas vigente en el marco de la Ley 2051/03 ·De Contrataciones Públicas·.</p> <p>Atte - UOC Nº 2 - Comando del Ejército</p>		

Consulta 3 - Experiencia específica en obras

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2023
<p>contrato de obra civil o facturación de servicios realizados con un monto de igual o superior a gs. 2.500.000.000 (gs. dos mil quinientos millones), como mínimo, en referencia en cuya ejecución haya contemplado los siguientes rubros, los montos solicitados son exagerados ya que lote n° 1 (2.500.000.000) el 50% de este monto sería 1.250.000.000 gs creemos pertinente la modificación de dichos requerimientos expuestos por la Convocante en el PBC, ya que solo limitarían y condicionarían la participación de potenciales oferentes, además de favorecer a una sola empresa, imposibilitando a la Institución a mejores opciones en cuanto al servicio solicitado. Mismos comentarios para el lote N °2</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2023
<p>Muy buenos días señores oferentes/empresas, de conformidad a su consulta expresa en el Portal de la DNCP, en referencia a lo requerido en el PBC de la presente Licitación.</p> <p>..Que el Contrato de obra civiles o facturación de servicios realizados con un monto de igual o superior a Gs. 2.500.000.000 (dos mil quinientos millones),,En este punto la convocante aclara los siguiente, se tuvo en cuenta considerando el umbral de la presente Licitación Publica Nacional, es a fin que las Contratantes están obligadas a: "...planificar y programar sus requerimientos de contratación, dé modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria."</p> <p>De conformidad al "GESTIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA"...1. Planificación, presupuesto y Programa Anual de Contrataciones - 1.1. Planificación de las Obras.</p> <p>Además todos potenciales oferentes podrán presentar las cantidades de ejecuciones de contrato de los años requeridos, que el Comité de Evaluación tendrá en cuenta en la etapa de Evaluación de las Ofertas, si en caso se oferte un solo Lote, se considerara el 50% del monto solicitado al 'PBC.</p> <p>Aclaremos que nos remitimos al Artículo 4.- Principios Generales: ..Que reza:Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Lo requerido, corresponde a un documento de carácter Formal, pero No Sustancial...</p> <p>Muchas gracias por su participación, cualquier consulta y/o aclaraciones son muy importante, para una buena gestión en base a las normas vigente en el marco de la Ley 2051/03 ·De Contrataciones Públicas·. Atte - UOC N° 2 - Comando del Ejército</p>		